

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ACTUACIONES DE ACUAMED

AM-SV/02/19

Fecha de publicación del anuncio al Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 28 de octubre de 2019.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Valor estimado del acuerdo:

CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS (192.000,00 €) IVA no incluido para un máximo de SESENTA (60) servicios de coordinación de seguridad y salud, tomando como base el presupuesto base de licitación por servicio de coordinación de seguridad y salud cifrado en TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200,00 €) IVA no incluido.

La cifra indicada tiene carácter meramente orientativo y no vinculante. En consecuencia, no existe obligación de contratación de un volumen determinado por parte de ACUAMED, sino que se realizará a demanda según las necesidades de áreas afectadas.

Plazo para la ejecución de los trabajos:

El plazo de ejecución del Acuerdo Marco es de TRES AÑOS (3 años).

Los contratos derivados del acuerdo marco tendrán una duración máxima de DOS (2) meses.

El presente acuerdo marco no podrá ser prorrogado.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 7 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un Acuerdo Marco, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, no es superior a 221.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017)

Mediante el presente procedimiento:

- a) Se seleccionarán a las empresas que realizarán los servicios a prestar para AcuaMed, que reúnan los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con las Administraciones Públicas establecidos en la ley y aquellos específicos que se establecen en los Pliegos.
- b) Se fijarán las condiciones generales de adjudicación y ejecución de los contratos sucesivos comprendidos en su objeto, que se suscriban con las empresas seleccionadas y que por tanto formarán parte del Acuerdo Marco.
- c) Ya que en los Pliegos están determinados todos los términos que regirán el Acuerdo Marco, la adjudicación de los contratos derivados del mismo, se efectuará aplicando los términos fijados, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación.

Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando **la tramitación ordinaria**. La adjudicación se realizará a los licitadores que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.
- c) Dotarse de un servicio de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras que lo requieran para cumplir con la legislación vigente.

La presente licitación es una prestación de carácter intelectual por lo que los criterios de valoración de calidad previstos en los pliegos tienen una valoración del 51% frente al precio que tiene una ponderación del 49%.

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 13 de noviembre de 2019.

Apertura del sobre nº3 en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID: inicialmente prevista para las 13:00 horas del día 21 de noviembre de 2019.